PLAN DE CONTINGENCIA MARZO 2020

ESTRATEGIAS DE REFUERZO SAMU

##  28-02-2020

## INTRODUCCIÓN.

El presente Plan se realiza en el marco de la preparación que SAMU Metropolitano está realizando, con el propósito de mitigar los efectos del movimiento popular que se inició el 18 de octubre y que ha tenido su prolongación durante estos meses y que se presume se pueda incrementar a partir del mes de 2020.

Requisito importante para el éxito de este plan será una adecuada comunicación y difusión del plan, dando la alerta a toda la comunidad SAMU sobre la contingencia que se prevé y las estrategias y medidas que se tomaran.

## OBJETIVOS

1. Mantener la continuidad y operatividad del servicio
2. Resguardar la integridad del personal
3. Mantener coordinación y cooperación con otros organismos que participan en la emergencia

## MEDIDAS GENERALES

1. Para mantener la continuidad y operatividad del servicio, se recomienda:
* Determinar unificación de los turnos de 12 horas, hacia turnos de 24 horas para evitar exponerlos sobre todo en el cambio de turno 20:00 horas.
* Programación y organización de turnos, para conocer permisos programados y poderlos suplir con tiempo.
* Disponer de un Listado actualizados de funcionarios que pueden ser llamados para reemplazar.
* Disponer de la mayor cantidad de móviles de respaldo (backup) que permita la mantener la operatividad de la flota en un 100%.
* Mantener actualizado en Control operativo, la cantidad de móviles de respaldo por cada turno.
1. Para Resguardar la integridad del personal, se recomienda:
* El autocuidado es un pilar fundamental para la integridad de funcionarios/as.
* Para funcionarios del ámbito administrativo, como de edificio de Bueras, CR, HUAP, se deberá disponer de un sistema que alerte de las condiciones de seguridad del entorno, con un responsable identificado (Juan Sarabia) que informe al director diariamente de esto, y así tomar la decisión de salida para el personal administrativo.
* Cada jefatura de departamento deberá contar con la información de aquellos funcionarios, que puedan tener mayor dificultad para volver a sus domicilios
* Dentro de las posibilidades, se deberá dar a los funcionarios, las facilidades para llegar a sus centros de trabajo (bases) y de ser posible ayudar con nuestros móviles de apoyo para acercamiento.
* Es deber de todos los funcionarios conocer y alertar (cuando corresponda) “Protocolo de clave 911”
* Uso correcto de credencial y en caso de extravío de credencial, dar aviso inmediato a su jefatura directa.
* Identificar mapa con riesgos en el territorio donde se encuentran las bases, CR y edificios Bueras, disponiendo de planes de contingencia que permitan una rápida evacuación del personal y vehículos.
* Realizar un chequeo simultaneo, semanal, (todos los viernes durante la mañana), en todas las bases, móviles y CR, de aspectos críticos de seguridad y autonomía, donde encargados responsables para cada área, informen de las condiciones actuales (Esto puede ser levantado a través de una pauta de chequeo), de funcionamiento a la dirección de SAMU. Esto podrá ayudar a la toma de decisión antes de cada fin de semana.
1. Para Mantener coordinación y cooperación con otros organismos que participan en la emergencia, se recomienda:
* Establecer contacto de con grupos que asisten a heridos en medio de las manifestaciones, Cruz Roja, Grupo de universidad de Chile, etc.
* Establecer y/o actualizar contacto para coordinación con Carabineros, Bomberos, COE de SEREMI.
* Funcionario de SAMU a CENCO para tener las alertas tempranas de los lugares de posibles conflictos y prevenir el paso de nuestros móviles por las zonas difíciles.
* Disponer de procedimiento para contar con salvoconductos frente a la instalación de estado de Emergencia (toque de queda).
* Revisión de Protocolo de manejo de emergencia con múltiples víctimas para la Región Metropolitana COE-SEREMI-RM

## MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA ÁREA DE INTERVENCIÓN Y REGULACIÓN

* Centro regulador deberá mantener permanente monitorización del estado, ubicación de móviles y sus tripulaciones.
* Todos los equipos de intervención deben reportar y responder a demanda del CR, manteniendo permanente contacto y comunicación.
* Centro Regulador velará por que el despacho de móviles SAMU se realice considerando la seguridad del entorno inmediato, y estará atento a la evaluación de escena que realicen los equipos en el terreno.
* Equipo de intervención deberá mantener un correcto y permanente uso de credencial y uniforme mientras se encuentre en turno.
* Alertar de situaciones que ocurran en el perímetro de Bases y CR, que afecten la seguridad de base y/o que impidan la entrada o salida del personal y/o móviles, o tales como; amagos de incendio, barricadas, conglomerado de manifestantes sonidos de percusión de armas de fuego, etc.
* Informar oportunamente a CR, de contingencias por cortes de suministro (agua, electricidad)
* Verificar la carga de todos los equipos médicos clínicos, de comunicación, y de respaldo en uso.
* Es deber de todo funcionario en intervención, utilizar elementos de protección personal entregados, zapatos de seguridad, antiparras de seguridad, cascos de seguridad, respirador con filtro (se harán gestiones para obtenerlas) , antes de salir a procedimiento.
* Al llegar a QTH, verificar condiciones de la escena, y actuar prudentemente, observando bien las plataformas públicas donde se aborde el procedimiento, considerando las veredas, desniveles, puntas de letreros metálicos rotos, baldosas flojas, presencias de escombros, cables y/o algún otro material que dificulte el traslado nuestros funcionarios y movimiento del paciente, con el objeto de no tener algún accidente.
* Observar conducción segura y a la defensiva, durante el desplazamiento del móvil hacia o desde un procedimiento, visualizar detalladamente las vías de tránsito, considerando que, en los perímetros de las marchas, las direcciones de transito podrían cambiar repentinamente y no encontrar señalización de tránsito.
* De no existir un acceso libre y fluido al ingresar al punto de primeros auxilios ubicado en la manifestación, se recomienda no acceder, e informar de inmediato al CR.
* Revisar al ingreso de cada turno, las condiciones del móvil de acuerdo con procedimiento “Bitácora”, alertando a jefe de turno de situaciones que puedan afectar la operatividad del móvil.
* Al inicio de cada turno, revisar el estado de los extintores, que, de haber sido percutado, se debe informar de inmediato a jefe de turno, para que, desde flota y prevención de riesgos, sea repuesto de inmediato. De igual forma, revise el estado de la baliza y focos de iluminación.
* Revisar y dar la alerta sobre la disponibilidad de oxígeno, insumos y medicamentos considerando el stock crítico. (se deberá determinar la capacidad de autonomía de las bases frente a corte de suministro)

NOTA: Este Plan de Contingencia va de acuerdo y complementa a los “Lineamientos frente a Contingencias” entregado por SSMC en el ordinario N° 0262 del 24 de Febrero 2020

Documento preparado por:

* Dr. Julio Barreto
* Sr. Juan Sarabia
* Angélica Villarroel
* Rosa Elena Aladro